





Buenos Aires, 30 de marzo de 2020

VISTO:

El Expediente Nº 16.399/20 por el cual se eleva el informe de las horas extras realizadas durante el mes de marzo de 2020 por los agentes que se detalla, en la Dirección de Tesorería, de esta Casa de Altos Estudios y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal; Lo autorizado por la Secretaría Administrativa;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

<u>Artículo 1º. -</u> AUTORIZAR el pago de las horas extras realizadas durante el mes de marzo de 2020, a los agentes que se detalla a continuación, en la Dirección de Tesorería:

Legajo	Apellido y Nombre	PyC	Horas Extras
169.045	CASARIN, Macarena	A-06	10:00 hs
153.774	CASSARA, Martin Pablo	A-04	05:00 hs
130.882	PIZZATO, Javier Alejandro	A-03 (Sup. Salarial A-02)	05:00 hs-

<u>Artículo 2º.-</u> IMPÚTESE el gasto derivado al FINANCIAMIENTO 11.1.1 - Partida Principal - "Personal Permanente" - para el presente ejercicio financiero.-

<u>Artículo 3°. -</u> REGÍSTRESE, comuníquese a la Secretaría Administrativa, a la Dirección General de Servicios y Desarrollo Humano, a la Dirección de Tesorería que notificará a los interesados, a la Comisión Interna, y pase a sus efectos a la Dirección de Personal. Cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 693/2020

DIRECCIÓN DE PERSONAL

> Ing. Luis Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA

g. Alejandro Martínez

Decano

Hacultad de Ingenieria-UBA